



## Instrucción de la Secretaría General, de 16 de julio de 2021, por la que se establece el uso del Código Seguro de Verificación como sistema de firma en la UCM

Conforme a lo previsto en el artículo 19.3 del Reglamento por el que se implantan Medios Electrónicos que facilitan el Acceso de los Ciudadanos a los Servicios Públicos en la Universidad Complutense de Madrid, y se crea la sede electrónica, aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 18 de octubre de 2010 y modificado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de abril de 2015 (BOCM nº 292, de 7 de diciembre de 2010 y BOCM 134 de 8 de junio de 2015), y emitido informe por el Comité de Interoperabilidad e Impulso de la Administración Electrónica en su sesión de 7 de julio de 2021, he resuelto lo siguiente:

**Primero:** Establecer el sistema de código seguro de verificación (CSV) como sistema de firma electrónica de la Universidad Complutense de Madrid y del personal a su servicio, de conformidad con lo previsto por el artículo 42 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (BOE n 236 de 2 de octubre).

**Segundo:** El CSV deberá garantizar, en todo caso, el carácter único del código generado para cada documento, así como su vinculación con el documento generado y con el firmante.

La integridad de los documentos electrónicos autenticados mediante CSV podrá comprobarse mediante el acceso directo y gratuito a la sede electrónica de la Universidad Complutense de Madrid, con el límite temporal que, en su caso, se indique en el documento en cuestión o en la referencia de la firma del sello.

Cuando se intente cotejar un documento emitido con CSV que ya no figure en la sede por el transcurso del plazo referido en el apartado anterior, aparecerá un mensaje que informe de esta circunstancia.

**Tercero:** El CSV sólo podrá ser utilizado para autenticar aquellas actuaciones automatizadas que se hayan publicado en la sede electrónica de la Universidad Complutense de Madrid y para incorporarlo a los documentos firmados en los sistemas corporativos, con objeto de que puedan ser posteriormente validados en la sede electrónica.

Madrid, en fecha de firma digital  
La Secretaria General

Araceli Manjón-Cabeza Olmeda

Código Seguro De Verificación	7732-5763-6A56P4B36-6B75	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Araceli Manjon-Cabeza Olmeda - Secretaria General	Firmado	19/07/2021 09:06:49
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=7732-5763-6A56P4B36-6B75">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=7732-5763-6A56P4B36-6B75</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

